CONTRATO No.	**GN 1843-2024**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DEL DEPORTIVO PASTO**, con Nit. 814000557-3. PRESIDENTE: OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.763.
OBJETO DEL CONTRATO:	El Departamento de Nariño- OTORGANTE hace entrega a título de uso temporal al AUTORIZADO, para el aprovechamiento económico del escenario deportivo denominado ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, ubicado en la calle 3 No. 2-90 de la ciudad de Pasto (Nariño), en donde se realizaran los partidos de local y entrenamientos de la Asociación Deportivo Pasto equipo masculino y femenino, requeridos para el desarrollo de la LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO BETPLAY DIMAYOR II 2024, sin que tal entrega implique transferencia de dominio, ni derecho adquisitivo alguno para el mismo o la persona jurídica que representa
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($145.430.848**)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el Treinta (31) de Diciembre del 2024, previa suscripción de acta de Inicio.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	29 de mayo del 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29 de mayo del 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de Diciembre del 2024
GARANTIAS:	**ENTIDAD ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **POLIZA CUMPLIMIENTO N°** 41-44-101283556 FECHA DE EXPEDICION: 28 de mayo del 2024 APROBADA EN SECOP II: 29 de mayo del 2024 **RCE N°** 41-40-101052642 FECHA DE EXPEDICION: 28 de mayo del 2024 APROBADA EN SECOP II: 29 de mayo del 2024

En San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, en la oficina de la Secretaría de Recreación y Deporte, se reunieron **JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ**, Secretario de Recreación y Deporte, en calidad de supervisor del Contrato de Aprovechamiento Económico GN 1843-2024, y la ASOCIACION DEL DEPORTIVO PASTO, con Nit.814000557-3., Representada Legalmente por el señor **OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.763, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Que el CONTRATISTA, acredito ante el supervisor del contrato las garantías requeridas para desarrollar el objeto contratado

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las PARTES declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2024

POR EL DEPARTAMENTO

JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño

EL CONTRATISTA

ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO
Nit. 814000557-3.
OSCAR ARMANDO CASABON
C.C. 98.384.763.

Proyectó: Cristina Ortiz L.
Abogada SRD